

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22291

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

SAN JUAN. CIUDADANO DIGITAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 1806 DGR (B.O.: 12/12/2022) se deja sin efecto el procedimiento para la obtención, recupero y utilización de la Clave de Usuario Registrado (C.U.R) -R. (DGR San Juan) 1241/2021-.

Las personas jurídicas deben acceder al sitio web de la Dirección General de Rentas, con usuario y contraseña generados en la plataforma digital "Ciudadano Digital" -CIDI-.

Las claves CUR otorgadas hasta el 7 de diciembre de 2022 tienen vigencia hasta el 31 de marzo de 2023. A partir del 7 de diciembre de 2022 no se emite nueva CUR ni se permite su recuperación. Saludos cordiales,

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada